

Yo yo: que hoy día de la fiesta, estando citados  
todas las S. componentes de D. N. Corp. p. v. v.  
las referencias dadas por los señores jueces  
pudientes y sustanciado con motivo de lo que  
milita en Dec.º q. en el año de mil ochocientos  
siete y quatro prescrite Jose María Salazar por  
la gracia que se le concedió p.º el dictado de  
la tenencia de la plaza; no pudo comparecer  
señor Salazar p.º no habiendo comparecido mayor q.  
los S. Regidores D. Agustín M.º y Montañez  
y D. Agustin M.º, D. José María León, D.  
Joaquín M.º, D. Diego Rodríguez y Cordero, D.  
Juan M.º Salazar, y los dos señores D. Pedro Pe-  
rez y D. Juan Martín delgado, siendo ya  
letra de la una del día, y no habiendo comparecido  
ninguno de los S. Alcaldes, pues aunque se ha-  
vian echo con anterioridad a fin de D. N. S.  
han manifestado no poder concurrir p.º haber  
se ocupado en asuntos importantes a la tranqui-  
lidad p.º en p.º q.º se p.º p.º a aquellos. Y  
p.º q.º consta se acredita p.º esta q.º prima en p.º q.º  
veinte y quatro de septbre de mil ochocientos veinte y quatro.

Man. Salazar

Señores extraor. de la Ciudad de Cartago y sus Capitanes

